

GOBIERNO MUNICIPAL DE GRAL. SAN MARTIN
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE CONTROL EDILICIO

SR. VECINO:

A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SU MUNICIPALIDAD LE RECUERDA QUE ESTÁ EN VIGENCIA LA “**ORDENANZA N° 1616/98**” (USO DE CONTENEDORES PARA MATERIALES Y ESCOMBROS EXISTENTES EN LA VÍA PÚBLICA), CUYA COPIA SE ADJUNTA, CON UN CROQUIS DE UBICACIÓN DE CÓMO LLEGAR A LA ESCOMBRERA AUTORIZADA.-

ADEMÁS SE LE RECUERDA DE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE **CARTEL DE OBRA AUTORIZADA** Y CUMPLIR CON LOS **PEDIDOS DE INSPECCIÓN DE OBRA**, RESPECTIVAMENTE INDICADAS POR EL **CÓDIGO DE EDIFICACIÓN, ORDENANZA N° 2257/07.-**

CON SU COLABORACIÓN LOGRAREMOS UN DEPARTAMENTO MAS ORDENADO, LIMPIO Y SEGURO.-

Dirección

Secretaría

Toma conocimiento

Propietario

Profesional